TETÃ YGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 12 /2015

Entre la ***Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales***, domiciliada en Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Luis Alberto Servín Blaires, con Cédula de Identidad N° 346.742 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRAFICA VISUAL, domiciliada en Humaitá 965 c/ Colón , República del Paraguay, representada para este acto por Telma Celina Villasboa, con Cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el *PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan* celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS IMPRESOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado por Contratación Directa Nº 13/2015 para la ***ADQUISICION DE PRODUCTOS IMPRESOS, ID N°291.450.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2015	*2*	*5*	*1*	*0*	*330*	*10*	*1*	*99*	*12.100.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 291.450.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2178/95

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

1/4.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015** convocado por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°115/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	DESCRIPCION	ARTES GRAFICA VISUAL				
		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	Formulario Institucional, en Hojas de tamaño oficio, con logo, block de 100 hojas SEGÚN MUESTRA 1	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	20	30,000	600,000
2	Formulario Institucional, en Hojas de tamaño oficio, doble cara, con logo, block de 100 hojas SEGÚN MUESTRA 2	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	40	20,000	800,000
3	Formulario Institucional, en Hojas de tamaño oficio, con logo, block de 100 hojas SEGÚN MUESTRA 3	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	25	25,000	625,000
4	Formulario Institucional, en Hojas de tamaño oficio, con logo, block de 100 hojas SEGÚN MUESTRA 4	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	40	20,000	800,000
5	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de 15 cm x 7,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 5	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	8	20,000	160,000
6	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de 15 cm x 7,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 6	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	8	20,000	160,000
7	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 7	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	5	25,000	125,000
8	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 8	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	10	20,000	200,000
9	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de 15 cm x 7,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 9	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	30	15,000	450,000
10	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de 15 cm x 7,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	35	13,000	455,000
11	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de 15 cm x 7,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 11	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	20	22,000	440,000
12	Orden de pedido de útiles, en block de 100 en Hojas de 16.5 cm x 21,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 12	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	100	8,000	800,000
13	Orden de Trabajo (TRIPLICADO) papel quimico, tamaño A4,en colores diferenciados ,numerados, con logo, en block de 100 hojas SEGÚN MUESTRA 13	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	20	16,500	330,000
14	Juegos de formularios continuos (de cincuenta), 50 x 2 quimico con selección de colores numeradas, SEGÚN MUESTRA 14	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	5	35,000	175,000
15	Carátula institucional, de cartulina color amarillo tamaño oficio SEGÚN MUESTRA 15.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1000	550	550,000
16	Carátula institucional, de cartulina color verde agua tamaño oficio SEGÚN MUESTRA 16.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1000	550	550,000
17	Formulario Institucional, en Hojas tamaño oficio, (juego de cuatro hojas) con logo, SEGÚN MUESTRA 17.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1500	550	825,000
18	Formulario Institucional, en Hojas tamaño oficio, (juego de tres hojas)con logo, SEGÚN MUESTRA 18	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	100	1,000	100,000
19	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de 15 cm x 9,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 19	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	15	11,000	165,000
20	Requisitos Institucional, en block de 100 en Hojas, de primera de 15 cm x 9,5 cm con logo, SEGÚN MUESTRA 20	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	2	55,000	110,000
21	Formulario Institucional, en Hojas tamaño A4, con logo, block de 100 hojas SEGÚN MUESTRA 21	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	5	30,000	150,000
22	Rotulación de Móvil Institucional, texto aplicado de vinilico adhesivo, ploteado (un par por cada móvil) con ISOLOGOTIPO en selección de colores Ploteado 20 cm x 80 cm.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	3	55,000	165,000
23	Tarjetas de identificación impresas a full color en el frente, dorso a un color de tinta con terminación de pinza metálica y colgante resistente con impresión.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	70	18,000	1,260,000
24	Banner Tipo colgante: de 0.80 m. x 1.20 m., con perfiles de plástico arriba y abajo, + cordel transparente, impreso full color, con pedestal metálico, como porta banner.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	5	250,000	1,250,000
25	Banner Tipo colgante: de 0.80 m. x 1.20 m., con perfiles de plástico arriba y abajo, + cordel transparente, impreso full color, con pedestal metálico, como porta banner, para ubicación.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1	330,000	330,000
26	Plotteado para ubicar en superficies lisas (puertas): medida 35 cm de largo x 10 cm de ancho.	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	15	35,000	525,000
TOTALES						12,100,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 12.100.000 (guaraníes, doce millones cien mil).

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 66 97

2/4.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de* rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 85 97

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes agosto del año 2015.

SEDERREC
Dr. Luis Alberto Servín Blaires
Ministro-Secretario Ejecutivo
CONVOCANTE

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 37

ARTES GRAFICA VISUAL
Telma Celina Villasboa
Propietaria
PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93